



BancoSabadell

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., celebrada en el día de hoy, se ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas el reparto de 0,12 € por acción como dividendo complementario del ejercicio 2008 que una vez haya sido aprobado por la Junta se haría efectivo posteriormente a la celebración de la misma.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 29 de enero de 2009

SabadellAtlántico · BancoHerrero · Solbank · ActivoBank · Banco Urquijo

